

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL DOCE.-

SEÑORES ASISTENTES:

Alcaldesa-Presidenta:

D^a. MANUELA DAZA LOPEZ

Tenientes de Alcalde:

D. ANTONIO SANCHEZ GARRIDO
D. DIEGO MANUEL ROMERO RUIZ
D. PEDRO RODRIGUEZ CALERO

Secretario-Interventor:

D. FRANCISCO JAVIER SANCHEZ GARCIA

- - - - -

En Villalba del Alcor, siendo las once horas y treinta y cinco minutos del día veinticuatro de abril de dos mil doce, se reúnen en la Alcaldía, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a. Manuela Daza López, y la asistencia de los Sres y Sras que al margen se expresan, asistidos por el Secretario-Interventor que suscribe, al objeto de celebrar la sesión convocada para el día de la fecha en primera convocatoria.

Una vez comprobada la existencia del quórum necesario para la celebración de la sesión, se abre el acto de orden de la expresada Presidencia, procediéndose a la deliberación de los asuntos que comprenden el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO.- APROBACION DE ACTA DE SESION ANTERIOR (02/03/12).- Toma la palabra la Sra. Alcaldesa-Presidenta para preguntar si algún miembro de la Junta de Gobierno Local tiene que formular alguna objeción al Acta de la Sesión anterior: Sesión Extraordinaria celebrada con fecha 02/03/12. No manifestándose objeción de clase alguna se consideran aprobadas las mismas por unanimidad de todos los señores y señoras asistentes.

PUNTO SEGUNDO.- APROBACION DE FACTURAS Y GASTOS Y ORDENACION DE PAGOS.- Conforme la atribución a la Alcaldía y dispuesta en la Ley 7/1985, 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y considerando el Decreto de Alcaldía n° 54/2009 de 19 de junio de 2009.

UNO A propuesta de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, dada cuenta de los correspondientes justificantes de gastos, la Junta de Gobierno Local, tras su examen, acordó dar su aprobación a las facturas que abajo se describen. Al tiempo que mostró su conformidad a los suministros adquiridos en cuanto a precios y cantidades servidas por unanimidad adopto los siguientes acuerdos:

Primero.- Autorizar, disponer y ordenar el gasto correspondiente a la relación de proveedores por facturas correspondiente, contra el informe de reparo formulado por la Secretaría-Intervención mediante Informe de fecha 16 de abril de 2012.

1.- A D. FORUM T. NAZARENO, con CIF nº , importe correspondiente a la factura nº 07/11, con nº de Registro de Entrada 2715 (24/10/2011), por 1.200,00.- euros, con cargo a la Partida 400001.

Segundo.- Autorizar, disponer y ordenar el gasto correspondiente a la relación de proveedores por facturas correspondiente, contra el informe de reparo formulado por la Secretaría-Intervención mediante Informe de fecha 23 de abril de 2012.

1.- A la firma TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A., con CIF nº , importe correspondiente a los gastos de los teléfonos fijos, período Febrero-12, por un total de 821,92.- euros, con cargo a la Partida 920.222 del Presupuesto de gastos del ejercicio 2012.

2.- A la firma FRANCE TELECOM ESPAÑA, S.A., con CIF nº , importe correspondiente a la factura nº A10013266318-0312, con nº de Registro de Entrada 657 (07/03/12), por 480,02.- euros, con cargo a la Partida 920.222 del Presupuesto de gastos del ejercicio 2012.

3.- A la firma FRANCE TELECOM ESPAÑA, S.A., con CIF nº , importe correspondiente a la factura nº A10013544570-0412, con nº de Registro de Entrada 1075 (12/04/12), por 478,27.- euros, con cargo a la Partida 920.222 del Presupuesto de gastos del ejercicio 2012.

Tercero.- Autorizar, disponer y ordenar el gasto correspondiente a la relación de proveedores por facturas correspondiente, levantando el reparo formulado por la Secretaría-Intervención mediante Informe de fecha 23 de abril de 2012.

1.- A FRANCISCO PEREZ DEL TORO, con NIF nº , importe correspondiente a gratificación como profesor de tecnología del Centro de Adultos, 2º Trimestre del Curso 2011/2012, con nº de Registro de Entrada 893 (23/03/12), por 570,00.- euros, con cargo a la Partida 323.22699 del Presupuesto de gastos del ejercicio 2.012.

2.- A ROSARIO VAZQUEZ GALAN, con NIF nº , importe correspondiente a gratificación como profesora de inglés del Centro de Adultos, 2º Trimestre del Curso 2011/2012, con nº de Registro de Entrada 893 (23/03/12), por 570,00.- euros, con cargo a la Partida 323.22699 del Presupuesto de gastos del ejercicio 2.012.

Cuarto.- Autorizar, disponer y ordenar el gasto correspondiente a la relación de proveedores por facturas correspondiente, contra el informe de reparo formulado por la Secretaría-Intervención mediante Informe de fecha 23 de abril de 2012.

1.- A la firma REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLIFEROS, S.A., con C.I.F. importe correspondiente a las facturas nº 011297/D/12/000392, 011297/D/12/000394, 011297/D/12/000395, 011297/D/12/000393,

011297/D/12/000391, 011297/D/12/000416, 011297/D/12/000415,
011297/D/12/000490, 011297/D/12/000489, 011297/D/12/000488,
011297/D/12/000487, 011297/D/12/000486, 011297/D/12/000551,
011297/D/12/000552 y 011297/D/12/000550, con nº de Registro de Entrada 740
(14/03/12), 738 (14/03/12), 742 (14/03/12), 739 (14/03/12), 741 (14/03/12), 796
(16/03/12), 797 (16/03/12), 968 (30/03/12), 969 (30/03/12), 970 (30/03/12), 971
(30/03/12), 972 (30/03/12), 1041 (10/04/12), 1042 (10/04/12) y 1043 (10/04/12)
respectivamente, por un total de 907,42.- euros, con cargo a la Partida 920.221 del
Presupuesto de gastos del ejercicio 2012.

2.- A la firma TALLERES GIRONDA MOTOR, S.L.L., con C.I.F. nº ,
importe correspondiente a la factura nº OT00146, con nº de Registro de Entrada 852
(21/03/2012), por 105,91.- euros, con cargo a la Partida 130.214 del Presupuesto de
gastos del ejercicio 2012.

3.- A la firma ENDESA ENERGIA XXI, S.L., con CIF nº , importe
correspondiente a las facturas nº P5201NO0104397, P5201NA0121394,
P5201N00059783, Facturas consumo nº agrup.: 0590356 y Facturas consumo agrup.:
0604906, con nº de Registro de Entrada 175 (24/01/12), 865 (21/03/12), 161 (20/01/12),
786 (16/03/12) y 1098 (16/04/12) respectivamente, por un total de 18.084,97.- euros

4.- A la firma IMPRENTA SEVILLANA, con CIF nº , importe
correspondiente a las facturas nº 120327 y 120328, con nº de Registro de Entrada 1076
(12/04/12) y 1077 (12/04/12) respectivamente, por un total de 1.027,54.- euros, con
cargo a la Partida 920.22000 del Presupuesto de gastos del ejercicio 2012.

Quinto.- Autorizar, disponer y ordenar el gasto correspondiente a la relación de
proveedores por facturas correspondiente, contra el informe de reparo formulado por la
Secretaría-Intervención mediante Informe de fecha 23 de abril de 2012.

1.- A la firma ANTONIO CALERO ZAMBRANO, con DNI nº , importe
correspondiente a la factura nº 2012-40, con nº de Registro de Entrada 655 (07/03/12)
por 10,00.- euros, con cargo a la Partida 920.216 del Presupuesto de gastos del ejercicio
2012.

2.- A la firma FERNANDO DAZA DEL TORO, con DNI nº , importe
correspondiente a las facturas nº A72012004 y A/2012006, con nº de Registro de
Entrada 874 (22/03/12) y 1099 (16/04/12) respectivamente, por un total de 129,80.-
euros, con cargo a la Partida 920.212 del Presupuesto de gastos del ejercicio 2012.

3.- A la firma DAGRISUR, S.L., con CIF nº , importe correspondiente a la
factura nº 1151/E2, con nº de Registro de Entrada 1120 (18/04/12), por 90,85.- euros,
con cargo a la Partida 920.212 del Presupuesto de gastos del ejercicio 2012.

4.- A la firma ARMERAM, S.L., con CIF nº , importe correspondiente a las
facturas nº 1200011, y 1200008, con nº de Registro de Entrada 875 (22/03/12) y 878
(22/03/12) respectivamente, por un total de 259,60.- euros, con cargo a la Partida
151.21000 del Presupuesto de gastos del ejercicio 2012.

5.- A la firma ARMERAM, S.L., con CIF nº , importe correspondiente a las
facturas nº 1200009 y 1200007, con nº de Registro de Entrada 877 (22/03/12) y 879

(22/03/12) respectivamente, por un total de 218,30.- euros, con cargo a la Partida 920.212 del Presupuesto de gastos del ejercicio 2012.

6.- A la firma PARFIP SPAIN, S.L., con CIF nº , importe correspondiente a las facturas nº F20120104747 y F20120136608, con nº de Registro de Entrada 597 (02/03/12) y 978 (30/03/12) respectivamente, por un total de 325,68.- euros, con cargo a la Partida 313.22699 del Presupuesto de gastos del ejercicio 2012.

7.- A la firma ALQUILERES LUNA, S.L., con CIF nº , importe correspondiente a la factura CC12000809, con nº de Registro de Entrada 1007 (04/04/12), por 16,97.- euros, con cargo a la Partida 920.221 del Presupuesto de gastos del ejercicio 2012.

8.- A la firma EDEN SPRINGS ESPAÑA, S.AU., con CIF nº , importe correspondiente a la factura nº 75/02359992, con nº de Registro de Entrada 885 (22/03/12), por 12,93.- euros, con cargo a la Partida 920.221 del Presupuesto de gastos del ejercicio 2012.

9.- A la firma ALJACOR OIL, S.L., con CIF nº , importe correspondiente a la factura nº A/830, con nº de Registro de Entrada 936 (28/03/12), por 300,00.- euros, con cargo a la Partida 920.221 del Presupuesto de gastos del ejercicio 2012.

10.- A la firma JOSE M^a SALGADO PRIMO (PAPELERIA SAN FERNANDO), con DNI nº , importe correspondiente a la factura nº 012051, con nº de Registro de Entrada 660 (07/03/12), por 176,76.- euros, con cargo a la Partida 920.22000 del Presupuesto de gastos del ejercicio 2012.

11.- A la firma FRANCISCO DEL TORO ZAMBRANO, con DNI nº , importe correspondiente a la factura nº 3, con nº de Registro de Entrada 671 (08/03/12), por 472,00.- euros, con cargo a la Partida 324.22699 del Presupuesto de gastos del ejercicio 2012.

12.- A la firma FRANCISCO DEL TORO ZAMBRANO, con DNI nº , importe correspondiente a la factura nº 4, con nº de Registro de Entrada 670 (08/03/12), por 2.028,42.- euros, con cargo a la Partida 151.21000 del Presupuesto de gastos del ejercicio 2012.

13.- A la firma MARIA MORENO TORO (G-M DROGUERIA-FERRETERIA), con DNI nº , importe correspondiente a las facturas nº 03, 14 y 20, con nº de Registro de Entrada 676 (08/03/12), 675 (08/03/12) y 1025 (09/04/12) respectivamente, por un total de 632,30.- euros, con cargo a la Partida 920.221 del Presupuesto de gastos del ejercicio 2012.

14.- A la firma JUAN GARCIA FERNANDEZ, con N.I.F. nº , importe correspondiente a las facturas nº A/120060, A/120056, A/120059, A/120053, A/120089, A/120086 y A/120090, con nº de Registro de Entrada 678 (08/03/12), 682 (08/03/12), 679 (08/03/12), 685 (08/03/12), 1064 (12/04/12), 1067 (12/04/12) y 1063 (12/04/12) respectivamente, por un total de 1.928,16.- euros, con cargo a la Partida 920.212 del Presupuesto de gastos del ejercicio 2012.

15.- A la firma JUAN GARCIA FERNANDEZ, con N.I.F. nº , importe correspondiente a las facturas nº A/120058, A/120061, A/120057, A/120055, A/120092, A/120088, A/120085 y A/120054, con nº de Registro de Entrada 680 (08/03/12), 677 (08/03/12), 681 (08/03/12), 683 (08/03/12), 1061 (12/04/12), 1065 (12/04/12), 1068 (12/04/12) y 684 (08/03/12) respectivamente, por un total de 435,34.- euros, con cargo a la Partida 151.21000 del Presupuesto de gastos del ejercicio 2012.

16.- A la firma JUAN GARCIA FERNANDEZ, con N.I.F. nº , importe correspondiente a las facturas nº A/120087 y A/120091, con nº de Registro de Entrada 1066 (12/04/12) y 1062 (12/04/12) respectivamente, por un total de 42,26.- euros, con cargo a la Partida 920.221 del Presupuesto de gastos del ejercicio 2012.

Sexto.- Vista la factura nº RC/12-0460 de la Federación Española de Municipios y Provincias, con nº de Registro de Entrada 886 (22/03/2012) queda sobre la mesa.

PUNTO TERCERO.- ESCRITOS VARIOS.- Dada cuenta de los escritos y solicitudes que a continuación se señalan, la Junta de Gobierno Local, adoptó los siguientes acuerdos:

a) Escrito de D. Miguel Angel López de Bayas Reinoso, de fecha 05 de diciembre de 2011, con Registro de Entrada nº 3053, mediante el que solicita la permuta de la concesión de los nichos del que ostenta titularidad su madre, D^a. Laureana de Bayas Pérez situados, en Lado Norte nº 44, Fila 2^a y Lado Norte nº 1, Fila 4^a, por otro propiedad del Ayuntamiento.

Visto el informe del Sr. Secretario-Interventor de fecha 23 de abril de 2012.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de todos los presentes a esta sesión,
ACUERDA:

PRIMERO.- Se accede a la permuta solicitada, siendo el nuevo titular de los nichos situados en Lado Norte nº 44, Fila 2^a y Lado Norte nº 1, Fila 4^a el Ayuntamiento de Villalba del Alcor, y el Sr. López de Bayas Reinoso deberá contactar con el Negociado de Cementerio para indicar el nicho que desea adquirir, dependiendo de los que quedan libre, previo pago de 150,00.- euros.

SEGUNDO.- Dese traslado del presente acuerdo a D. Miguel Angel López de Bayas Reinoso y a la Funcionaria Responsable del Negociado del Cementerio.

b) Escrito de D. Juan Francisco Barneto Alanís, de fecha 30 de marzo de 2012, con Registro de Entrada nº 976, mediante el que solicita permiso para repartir publicidad puerta a puerta, en la Localidad.

Visto el abono de la tasa efectuado por el interesado por la cantidad de 7,00.- euros.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de todos los presentes a esta sesión,
ACUERDA:

PRIMERO.- Autorizar el reparto de 100 octavillas a D. Juan Francisco Barneto Alanís, por las viviendas de esta Localidad, no pudiendo distribuir más de las autorizadas y cumpliendo los requisitos contemplados en las ordenanzas municipales.

SEGUNDO.- Dese traslado del presente acuerdo al interesado y a la Policía Local.

c) Escrito de D^a. Agueda González Moreno, de fecha 02 de marzo de 2012, con Registro de Entrada n° 587, mediante el que solicita licencia para situar en el acerado de su vivienda sita en c./ Carmen n° 52 unos pivotes para evitar la colisión de camiones con el balcón de la vivienda o limitar el tonelaje de los camiones que transitan por la calle carmen.

Visto el informe del Sr. Secretario-Interventor de fecha 23 de abril de 2012.

Visto el informe de la Policía Local de fecha de salida 04 de abril de 2012.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de todos los presentes a esta sesión,
ACUERDA:

PRIMERO.- Visto el informe de la Policía Local y considerando estudiar la posibilidad de restringir la circulación a camiones de pequeño tonelaje, el asunto queda sobre la Mesa.

SEGUNDO.- Dese traslado del presente acuerdo al interesado y a la Policía Local.

d) Escrito de D. Salvador Guillén Corona, de fecha 30 de marzo de 2012, con Registro de Entrada n° 965, mediante el que solicita el cambio de tipo de suministro en el abastecimiento de agua potable (no doméstico a doméstico) en inmueble sito en c/ Maestro José Vázquez, 48.

Visto el informe del Sr. Secretario-Interventor de fecha 23 de abril de 2012.

Constando informe de la Policía Local que tuvo entrada en el Registro General con n° 1004 (04/04/12).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de todos los presentes a esta sesión,
ACUERDA:

PRIMERO.- Comunicar al solicitante que se le da traslado a GIAHSA del informe de la Policía Local arriba citado.

SEGUNDO.- Dese traslado del informe de la Policía Local que tuvo entrada en el Registro General con n° 1004 (04/04/12) a GIAHSA a los efectos.

e) Escrito de la firma PINECONE, S.L., de fecha 14 de marzo de 2012, con Registro de Entrada n° 737, mediante el que solicita señal de prohibido aparcar con la autorización de “Excepto carga y descarga” para poder realizar las constantes tareas de

carga y descarga del taller de carpintería de madera, propiedad del solicitante, situado en el n° 6 de la calle Cervantes, de esta Localidad.

Constando informe de la Policía Local de fecha 21 de marzo de 2012., que tuvo entrada en el Registro General con n° 853 (21/03/12).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de todos los presentes a esta sesión, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Que el asunto quede sobre la Mesa.

SEGUNDO.- Dese traslado al interesado y a la Policía Local.

f) Escrito de D^a. Bartolina Rojas Lozano, de fecha 23 de marzo de 2012, con Registro de Entrada n° 890, mediante el que solicita pintar de amarillo los bordillos de su domicilio en calle Santa Agueda n° 5, para poder acceder a mi vivienda debido a la estrechez de la acera.

Constando informe de la Policía Local de fecha 25 de marzo de 2012., que tuvo entrada en el Registro General con n° 907 (26/03/12), y ponderando la necesidad de garantizar un número mínimo para aparcamientos en la vía pública y que vd tiene acceso principal por la calle Eugenio González Gil, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de todos los presentes a esta sesión, **ACUERDA:**

PRIMERO.- No acceder a lo solicitado.

SEGUNDO.- Dese traslado a la interesada y a la Policía Local.

g) Escrito de la Residencia de Ancianos San José, de fecha 16 de febrero de 2012, con Registro de Entrada n° 430, mediante el que solicita habilitar zona de estacionamiento en la puerta de la Residencia, sita en c./ Santa Teresa n° 7, ya que muchos de los usuarios tienen una movilidad reducida y se hace necesario contar con una zona de estacionamiento en las proximidades del centro.

Constando informe de la Policía Local de fecha 09 de marzo de 2012., que tuvo entrada en el Registro General con n° 693 (09/03/12), existiendo un patio en el Centro y estudiada la posibilidad de estacionamiento reservado como se ha solicitado que sería contrario a la fluidez del tráfico por la singularidad de la vía, y siendo factible la parada temporal para el apeo de las personas conforme a la normativa de la circulación y tráfico vial urgente, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de todos los presentes a esta sesión, **ACUERDA:**

PRIMERO.- No conceder lo solicitado.

SEGUNDO.- Dese traslado a la Residencia de Ancianos San José y a la Policía Local.

h) Escrito de D. Luis Pérez González, de fecha 08 de marzo de 2012, con Registro de Entrada n° 667, mediante el que solicita cambio de titular del tributo de Rodajes que figura a nombre de D. Luis Pérez Ponce, con Ref. 373530000629.

Visto el informe de la Policía Local de fecha 15 de marzo de 2012.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de todos los presentes a esta sesión,
ACUERDA:

PRIMERO.- Acceder a lo solicitado, datando en baja el tributo de Rodaje a nombre de D. Luis Pérez Ponce, con Ref. 373530000629, siendo el nuevo titular D. Luis Pérez González, con DNI nº.

SEGUNDO.- Dese traslado del presente acuerdo al interesado y al Servicio de Gestión Tributaria.

PUNTO CUARTO.- LICENCIAS DE OBRAS/VADOS/CEMENTERIO.-
Abierto este punto por la Sra. Alcaldesa da cuenta de los expedientes de solicitudes de obras, previamente informados por el Sr. Arquitecto Superior externo D. Juan Luis Wic Afán, a solicitud de la Alcaldía, y existiendo informes de la Secretaría-Intervención, de 23 de abril de 2012, 07 de junio y 05 de julio de 2.010, acerca de que de conformidad con el Decreto 60/2.010, de 16 de Marzo, de Reglamento de Disciplina Urbanística debe informar técnicamente las licencias persona tanto habilitada por su titulación como por su pertenencia a plantilla de la Corporación con la condición de funcionario, y ante la inexistencia de esta persona en plantilla, debe solicitarse informe técnico para las citadas licencias a la Excm. Diputación Provincial, para poder informar el que suscribe, los asuntos de este punto. Existiendo Ordenanzas Fiscales Regulatoras (B.O.P. nº 90 de fecha 21 de abril de 2.003 se publica la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y B.O.P. nº 297 de fecha 28 de diciembre de 2.000 se publica la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Licencia Urbanística).

La Junta de Gobierno Local, considera de interés municipal la aprobación de las licencias abajo referidas, obtenido informe de arquitecto externo D. Juan Luis Wic Afán, a petición de la Sra. Alcaldesa, y conocido el contenido y sentido de los informes jurídicos de Secretaria, de que ha de informarse por funcionario técnico competente, en plantilla o en su defecto por Excm. Diputación, para actuar conforme a Derecho, acordó lo siguiente:

Primero. Como Obra Menor a:

1º.- La Junta de Gobierno Local por unanimidad de todos sus miembros, ACUERDA, conceder licencia de obra menor: A D. José Manuel González Pérez, con D.N.I. Nº , conceder licencia de reposición de tubería de agua potable, por avería y solería en vivienda sita en c/ Pinadero nº 21, de esta Localidad, con un presupuesto aproximado de 500,00.- euros. Al tiempo que dio su aprobación a la liquidación provisional por el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y Tasa por Licencia Urbanística, que ascienden respectivamente a 12,00.- y 18,00.- euros.

2º.- La Junta de Gobierno Local por unanimidad de todos sus miembros, ACUERDA, conceder licencia de obra menor: A Dª. Rosalía Beltrán Vázquez, con D.N.I. Nº , conceder licencia de destejar y tejar sin afectar a la estructura en vivienda sita en c./ Carmen nº 42, de esta Localidad, con un presupuesto aproximado de

3.000,00.- euros, condicionada a que no se puede actuar en la estructura de la cubierta, sólo la reposición de tejas y revestimientos, así como tampoco aumentar la superficie construida de la edificación o variar su distribución. Al tiempo que dio su aprobación a la liquidación provisional por el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y Tasa por Licencia Urbanística, que ascienden respectivamente a 72,00.- y 27,00.- euros.

3º.- La Junta de Gobierno Local por unanimidad de todos sus miembros, ACUERDA, conceder licencia de obra menor: A D. José Ruiz Calero, con D.N.I. N° , conceder licencia de arreglo de tejado en inmueble sito en c./ Almirante Pinzón nº 24, de esta Localidad, con un presupuesto aproximado de 5.000,00.- euros, condicionada a que no se puede actuar en la estructura de la cubierta, sólo la reposición de tejas y revestimientos, así como tampoco aumentar la superficie construida de la edificación o variar su distribución. Al tiempo que dio su aprobación a la liquidación provisional por el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y Tasa por Licencia Urbanística, que ascienden respectivamente a 120,00.- y 45,00.- euros.

4º.- La Junta de Gobierno Local por unanimidad de todos sus miembros, ACUERDA, conceder licencia de obra menor: A D. Jesús Brau Grasa, con D.N.I. N°, conceder licencia para enlosado de tres habitaciones, colocación de 23 escalones, arreglo de tejadillo portal trasero, arreglo de paredes almacén y sacar escombros en vivienda sita en c/ La Fuente nº 49, de esta Localidad, con un presupuesto aproximado de 3.400,00.- euros, condicionada a que no se puede actuar en la estructura de la cubierta, sólo la reposición de tejas y revestimientos, así como tampoco aumentar la superficie construida de la edificación o variar su distribución. Al tiempo que dio su aprobación a la liquidación provisional por el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y Tasa por Licencia Urbanística, que ascienden respectivamente a 81,60.- y 30,60.- euros.

5º.- La Junta de Gobierno Local por unanimidad de todos sus miembros, ACUERDA, conceder licencia de obra menor: A D. José Calero Salas, con D.N.I. N°, conceder licencia de cambio de peldaño en vivienda sita en c/ Eugenio González Gil nº 10, de esta Localidad, con un presupuesto aproximado de 950,00.- euros. Al tiempo que dio su aprobación a la liquidación provisional por el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y Tasa por Licencia Urbanística, que ascienden respectivamente a 22,80.- y 18,00.- euros.

6º.- La Junta de Gobierno Local por unanimidad de todos sus miembros, ACUERDA, conceder licencia de obra menor: A D. Antonio Ponce Pérez, con D.N.I. N° , conceder licencia para sustitución de puerta y ventana y arreglo de postigo en vivienda sita en c./ Juan Ramón Jiménez, 10, de esta Localidad, con un presupuesto aproximado de 2.000,00.- euros, condicionada a que no se puede modificar la estética de la fachada, entendiéndose que sólo se pretende la “sustitución y el arreglo” no pudiéndose alterar las condiciones formales de la fachada. Al tiempo que dio su aprobación a la liquidación provisional por el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y Tasa por Licencia Urbanística, que ascienden respectivamente a 48,00.- y 18,00.- euros.

7º.- La Junta de Gobierno Local por unanimidad de todos sus miembros, ACUERDA, conceder licencia de obra menor: A Dª. María Díaz Domínguez, con

D.N.I. N° , conceder licencia para adecuación de sanitarios, grifería y suelo en cuarto de baño, para persona con movilidad reducida, en vivienda sita en Avda. Andalucía nº 33, de esta Localidad, con un presupuesto aproximado de 2.000,00.- euros. Al tiempo que dio su aprobación a la liquidación provisional por el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y Tasa por Licencia Urbanística, que ascienden respectivamente a 48,00.- y 18,00.- euros.

Primero. Como Obra Mayor a:

1º.- La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de todos sus miembros, ACUERDA, conceder licencia de obra mayor. A D^a. Carmen Carballar López, con DNI n° , conceder licencia para demolición de edificación entre medianeras en vivienda sita en c./ San Roque nº 9, conforme al Proyecto de demolición redactado por el Arquitecto Superior Manuel Ignacio Rubio Díaz, Colegiado nº 5326 del COAS, con un presupuesto de 1.900,00.- euros, condicionado a la acreditación de lo especificado en el proyecto para la gestión de RCDs (Residuos de Construcción y Demolición). Al tiempo que dio su aprobación a la liquidación provisional por el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y Tasa por Licencia Urbanística, que ascienden respectivamente a 45,60.- y 18,00.- euros.

2º.- La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de todos sus miembros, ACUERDA, conceder licencia de obra mayor. A D^a. Carmen Carballar López, con DNI n° , conceder licencia para construcción de dos viviendas unifamiliares entre medianeras y su reformado de proyecto en vivienda sita en c./ San Roque nº 9, conforme al Proyecto Básico y de Ejecución de dos viviendas unifamiliares entre medianeras redactado por el Arquitecto Superior Manuel Ignacio Rubio Díaz, Colegiado nº 5326 del COAS, con un presupuesto de 108.000,00.- euros, condicionado al cumplimiento de lo dispuesto en las Normas Subsidiarias de planeamiento, no se puede usar el espacio bajo cubierta, por encima de la altura máxima de 7 metros, ya que sólo está permitido el castillete retranqueado de salida a la terraza de 6 m² de superficie (artículo 6.5.3.1), debiendo quedar el resto del espacio inutilizado tal y como se expone en el proyecto. Al tiempo que dio su aprobación a la liquidación provisional por el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y Tasa por Licencia Urbanística, que ascienden respectivamente a 2.592,00.- y 972,00.- euros.

Vados.- Abierto este punto por la Sra. Alcaldesa da cuenta de los expedientes de solicitudes de vados, previamente informados por el Sr. Arquitecto Superior D. Juan Luis Wic Afán, y existiendo informes de la Secretaría-Intervención, 23 de abril de 2012, de 07 de junio y 05 de julio de 2.010, acerca de que de conformidad con el Decreto 60/2.010, de 16 de Marzo, de Reglamento de Disciplina Urbanística debe informar técnicamente las licencias persona tanto habilitada por su titulación como por su pertenencia a plantilla de la Corporación con la condición de funcionario, y ante la inexistencia de esta persona en plantilla, debe solicitarse informe técnico para las citadas licencias a la Excm^a. Diputación Provincial, para poder informar el que suscribe, los asuntos de este punto. Existiendo Ordenanzas Reguladoras (B.O.P. nº 297 de fecha 28 de diciembre de 2000 que publica la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Entrada de Vehículos a través de las aceras y reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos, cargas y descargas de mercancías de cualquier clase y B.O.P. nº 69 de fecha 14 de abril de 2010 que publica la Ordenanza

de Policía, Buen Gobierno, y la Convivencia de Villalba del Alcor), la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de todos los presentes a esta sesión, **ACUERDA:**

1. Escrito de D^a. Agueda del Toro Rodríguez, de fecha 23 de marzo de 2012, con Registro de Entrada 894, mediante el que solicita la data en baja del tributo Entrada de Vehículos sito en Avda. Andalucía nº 54, Placa nº 079, titular D. Sebastián Pérez Robles, con DNI nº

Visto el informe de la Policía Local de fecha 27 de marzo de 2012, que expresa que se puede autorizar la data en baja de la licencia municipal de vado solicitada, por venta del inmueble a D^a. Agueda del Toro Rodríguez.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de todos los miembros asistentes a esta sesión, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Datar en baja definitiva para el ejercicio 2013 el Tributo Entrada de Vehículos sito en Avda. Andalucía nº 54, Placa nº 079, titular D. Sebastián Pérez Robles, con DNI nº.

SEGUNDO.- Deberá entregar la Placa de Entrada de Vehículos con nº 079 en las dependencias municipales, requisito previo a la data en baja.

TERCERO.- Dese traslado del presente acuerdo al interesado, al Servicio de Gestión Tributaria y a la Policía Local.

2. Escrito de D. José Carrera González, de fecha 13 de febrero de 2012, con Registro de Entrada nº 410, mediante el que solicita vado permanente para cochera en c/ Maestro Beño nº 9, para entrada y salida de vehículos.

Constando informe de policía local de 28 de febrero de 2012, y manifestando de nuevo el Secretario el contenido del informe de fecha 23 de abril de 2012, y 07 de junio de 2.010 y debe solicitarse informe de funcionario técnico competente para las citadas licencias a la Excm. Diputación Provincial.

Constando informe solicitado por la Alcaldía a D. Juan Luis Wic Afán, arquitecto externo con fecha 15 de febrero de 2012 que manifiesta que no hay inconveniente técnico para la realización del vado ya que en ese punto del viario hay suficiente anchura y que no es necesario realizar obras en la vía para facilitar el acceso a vehículos, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de todos sus miembros asistentes a esta sesión, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Autorizar el Vado de entrada y salida de vehículos en c./ Maestro José Vázquez nº 9, de la localidad, a D. José Carrera González, con DNI nº . Haciéndole constar que la autorización de vado no le habilita a usted para aparcar en el citado vado.

SEGUNDO.- La placa de vado permanente deberá retirarla de la oficina de la Policía Local previo abono de las tasas municipales.

TERCERO.- El titular del inmueble deberá instalar a su costa la placa y pintar de amarillo el bordillo del acerado afectado por el vado.

CUARTO.- Dese traslado del presente acuerdo al interesado, al Servicio de Gestión Tributaria y a la Policía Local.

3. D. Diego Mestre Domínguez, de fecha 07 de marzo de 2012, con Registro de Entrada nº 652, mediante el que solicita vado permanente para cochera en c/ San Bartolomé nº 28, para entrada y salida de vehículos.

Constando informe de policía local de 09 de marzo de 2012, y manifestando de nuevo el Secretario el contenido del informe de fecha 23 de abril de 2012, y 07 de junio de 2.010 y debe solicitarse informe de funcionario técnico competente para las citadas licencias a la Excm. Diputación Provincial.

Constando informe solicitado por la Alcaldía a D. Juan Luis Wic Afán, arquitecto externo con fecha 09 de marzo de 2012 que manifiesta que no hay inconveniente técnico para la realización del vado ya que en ese punto del viario hay suficiente anchura y que no es necesario realizar obras en la vía para facilitar el acceso a vehículos, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de todos sus miembros asistentes a esta sesión, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Autorizar el Vado de entrada y salida de vehículos en c/ San Bartolomé nº 28, de la localidad, a D. Diego Mestre Domínguez, con DNI nº . Haciéndole constar que la autorización de vado no le habilita a usted para aparcar en el citado vado.

SEGUNDO.- La placa de vado permanente deberá retirarla de la oficina de la Policía Local previo abono de las tasas municipales.

TERCERO.- El titular del inmueble deberá instalar a su costa la placa y pintar de amarillo el bordillo del acerado afectado por el vado.

CUARTO.- Dese traslado del presente acuerdo al interesado, al Servicio de Gestión Tributaria y a la Policía Local.

4. Escrito de D. Francisco José Escobar Zambrano, de fecha 16 de marzo de 2012, con Registro de Entrada nº 775, mediante el que solicita vado permanente para cochera en c/ Atarazana nº 2-D, para entrada y salida de vehículos y pintado de amarillo de los laterales de la entrada y salida de vehículos y también el acerado de enfrente.

Constando informe de policía local de 21 de marzo de 2012, y manifestando de nuevo el Secretario el contenido del informe de fecha 23 de abril de 2012, y 07 de junio de 2.010 y debe solicitarse informe de funcionario técnico competente para las citadas licencias a la Excm. Diputación Provincial.

Constando informe solicitado por la Alcaldía a D. Juan Luis Wic Afán, arquitecto externo con fecha 22 de marzo de 2012 que manifiesta que no hay inconveniente técnico para la realización del vado ya que en ese punto del viario hay suficiente anchura y que no es necesario realizar obras en la vía para facilitar el acceso a vehículos.

Estando pendiente la recepción de informe solicitado a la Excm. Diputación Provincial sobre la obra de “Apertura de puerta”, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de todos sus miembros asistentes a esta sesión, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Dejar sobre la mesa la presente solicitud a expensas del informe pendiente de recibir de la Excm. Diputación Provincial.

SEGUNDO.- Dese traslado del presente acuerdo al interesado.

PUNTO QUINTO.- TOMA RAZON/RATIFICACION DE LOS DECRETOS DE ALCALDIA N° 38, 41, 54, 55, 78, 81 y 82 de 2012, A LOS EFECTOS DEL ART. 14 DE LA LEY 30/92, DE 26 DE NOVIEMBRE, DE REGIMEN JURIDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMUN.- Abierto este punto la Alcaldía da cuenta para su conocimiento y ratificación de los Decretos de Alcaldía n° 38, 41, 54, 55, 78, 81 y 82 de 2012.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de todos los presentes a esta sesión, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Toma conocimiento y ratifica en todos y cada uno de sus extremos los acuerdos adoptados por los Decretos de Alcaldía n° 38, 41, 54, 55, 78, 81 y 82 de 2012, tras su lectura íntegra.

PUNTO SEXTO.- ASUNTOS URGENTES.- La Sra. Alcaldesa abierto este punto solicita el reconocimiento previo de la urgencia de los asuntos siguientes:

1.- Solicitud de vado por D. Pedro Carrasco Vargas, Reg. Entrada 1030 (10/04/2012).

2.- Escrito de D. José Luis Castro Salas, Reg. Entrada 96 (13/01/2012).

3.- Solicitud de cambio titular entrada de vehículos por D. José Beltrán Ponce, Reg. Entrada 669 (08/03/2012).

4.- Solicitud de data en baja entrada de vehículos por D. José Reina Ponce, Reg. Entrada 1058 (12/04/2012).

5.- Solicitud de data en baja entrada de vehículos por D^a. Aguila Vázquez del Toro, Reg. Entrada 3300 (30/12/2011).

6.- Escrito de D. Manuel Vázquez del Valle, Reg. Entrada 222 (30/01/2012).

7.- Escrito de D. José Manuel Romero Daza, Reg. Entrada 651 (07/03/2012).

8.- Aprobación de dietas de D. PEDRO RODRIGUEZ CALERO, D^a. FRANCISCA MESTRE DEL VALLE, D^a. MANUELA DAZA LOPEZ, D. MANUEL JESUS TRAVADO GARRIDO.

9.- Aprobación de facturas y ordenación de pagos, a REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLIFEROS, S.A., con C.I.F. , facturas n° 011297/D/12/000631, 011297/D/12/000629, 011297/D/12/000628, 011297/D/12/000630 y 011297/D/12/000627, TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A., con CIF n° , importe correspondiente a los gastos de los teléfonos fijos, período Marzo-12, por un total de 832,30e a EDEN SPRINGS ESPAÑA, S.A.U., con CIF n° , facturas n° 75/02377337, con n° de Registro de Entrada 1160 (20/04/12), a ENDESA

ENERGIA XXI, S.L., con CIF nº facturas nº P5201NA0311656, SB201NA0000420, SB201NA0000433 y SB201NA0000454.

Los asuntos son presentados obviando los plazos dispuestos en el artículo 177.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, de Organización y Funcionamiento de las EE.LL e imposibilitando el ejercicio de las funciones encomendadas a esta Secretaria-Intervención, solicitando que queden sobre la mesa. En votación separada los miembros asistentes a la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de todos los presentes a esta sesión, reconocen la urgencia y conocer los asuntos arriba citados.

1.- Solicitud de vado por D. Pedro Carrasco Vargas, Reg. Entrada 1030 (10/04/2012).- Escrito de D. Pedro Carrasco Vargas, de fecha 10 de abril de 2012, con Registro de Entrada nº 1030, mediante el que solicita vado permanente para cochera en c/ Barrero, 5 P, para entrada y salida de vehículos.

Constando informe de policía local de 14 de abril de 2012.

Constando informe solicitado por la Alcaldía a D. Juan Luis Wic Afán, Arquitecto Superior, éste con fecha 19 de abril de 2012 manifiesta que no hay inconveniente técnico para la realización del vado ya que en ese punto del viario hay suficiente anchura y que no es necesario realizar obras en la vía para facilitar el acceso a vehículos, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de todos sus asistentes a esta sesión, **ACUERDA:**

- **PRIMERO.**- Autorizar el Vado de entrada y salida de vehículos en c/ Barrero, 5 P, de la localidad, a D. Pedro Carrasco Vargas, con DNI nº

SEGUNDO.- La placa de vado permanente deberá retirarla de la oficina de la Policía Local previo abono de las tasas municipales.

TERCERO.- El titular del inmueble deberá instalar a su costa la placa y pintar de amarillo el bordillo del acerado afectado por el vado.

CUARTO.- Dese traslado del presente acuerdo al interesado, al Servicio de Gestión Tributaria y a la Policía Local.

2.- Escrito de D. José Luis Castro Salas, Reg. Entrada 96 (13/01/2012).- Escrito de D. José Luis Castro Salas, de fecha 13 de enero de 2012, con Registro de Entrada nº 96, mediante el que solicita aclaración sobre si es correcto o no el pago de 24,00.- euros por la entrada de vehículos sito en c/ San Bartolomé nº 2.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de todos los miembros asistentes a esta sesión, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Dejar sobre la mesa para estudio del Equipo de Gobierno.

SEGUNDO.- Dese traslado del presente acuerdo al interesado.

3.- Solicitud de cambio titular entrada de vehículos por D. José Beltrán Ponce, Reg. Entrada 669 (08/03/2012).- Escrito de D. José Beltrán Ponce, de fecha 08

de marzo de 2012, con Registro de Entrada nº 669, mediante el que solicita el cambio de titular en el Tributo Entrada de Vehículos sito en c./ Soldado Pérez Murga nº 6 (actual titular Benito Beltrán Ruiz).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de todos los miembros asistentes a esta sesión, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Que el solicitante presente título de propiedad del inmueble sobre el que recae el Tributo de Entrada de Vehículos.

SEGUNDO.- Dese traslado del presente acuerdo al interesado

4.- Solicitud de data en baja entrada de vehículos por D. José Reina Ponce, Reg. Entrada 1058 (12/04/2012).- Escrito de D. José Reina Ponce, de fecha 12 de abril de 2012, con Registro de Entrada 1058, mediante el que solicita la data en baja del tributo Entrada de Vehículos sito en c/ San Roque, Placa nº 197, titular D. José Reina Ponce, con DNI nº.

Visto el informe de la Policía Local de fecha 14 de abril de 2012, que expresa que se puede autorizar la data en baja de la licencia municipal de vado solicitada, siempre que se retire de la puerta la placa y sea entregada en las dependencias municipales.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de todos los miembros asistentes a esta sesión, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Datar en baja definitiva con fecha 01/01/2013 el Tributo Entrada de Vehículos sito en c/ San Roque, Placa nº 197, titular D. José Reina Ponce, con DNI nº.

SEGUNDO.- Deberá entregar la Placa de Entrada de Vehículos con nº 197 en las dependencias municipales, requisito previo a la data en baja.

TERCERO.- Dese traslado del presente acuerdo al interesado, al Servicio de Gestión Tributaria y a la Policía Local.

5.- Solicitud de data en baja entrada de vehículos por D^a. Aguila Vázquez del Toro, Reg. Entrada 3300 (30/12/2011).- Escrito de D^a. Aguila Vázquez del Toro, de fecha 30 de diciembre de 2011, con Registro de Entrada 3300, mediante el que solicita la data en baja de los tributos Entrada de Vehículos sitios en c/ Pozo Nuevo 1 A y 1 B, Placas nº 144 y 145 respectivamente, titular D. Francisco Vázquez Díaz, con DNI nº.

Visto el informe de la Policía Local de fecha 14 de abril de 2012, que expresa que se puede autorizar la data en baja de las licencias municipales de vados solicitadas, siempre que se retire de las puertas las placas y sean entregadas en las dependencias municipales.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de todos los miembros asistentes a esta sesión, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Datar en baja para el ejercicio 2012 los Tributos Entrada de Vehículo sito en c/ Pozo Nuevo 1 A y 1 B, Placas nº 144 y 145 respectivamente, titular D. Francisco Vázquez Díaz, con DNI nº , y también baja definitiva con fecha 01/01/2013.

SEGUNDO.- Deberá entregar las Placas de Entrada de Vehículos con nº 144 y 145 en las dependencias municipales, requisito previo a la data en baja.

TERCERO.- Dese traslado del presente acuerdo al interesado, al Servicio de Gestión Tributaria y a la Policía Local.

6.- Escrito de D. Manuel Vázquez del Valle, Reg. Entrada 222 (30/01/2012).- Escrito de D. Manuel Vázquez del Valle, de fecha 30 de enero de 2012, con Registro de Entrada nº 222, mediante el que solicita que el tramo de la calle Cánovas desde c/ La Fuente a c/ Barrero sea de una sólo dirección, al igual que la calle Barrero.

Visto el informe de la Policía Local de fecha 14 de abril de 2012.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de todos los miembros asistentes a esta sesión, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Informar al interesado que producida recientemente la reordenación del tráfico de la Localidad conforme informe de la Policía Local se entiende sustanciado lo solicitado.

SEGUNDO.- Dese traslado del presente acuerdo al interesado y a la Policía Local.

7.- Escrito de D. José Manuel Romero Daza, Reg. Entrada 651 (07/03/2012).- Escrito de D. Jose Manuel Romero Daza, de fecha 07 de marzo de 2012, con Registro de Entrada nº 651, expresa que tiene concedida una zona reservada para aparcamiento de minusválido a la altura de la vivienda sita en c./ Atarazana, al modificarse la regularización del tráfico en la localidad, resulta que los aparcamientos serán alternos en la calle Atarazana, y por ello solicita el pintado frente a mi vivienda de zona reservada para aparcamiento de minusválido.

Visto el informe de la Policía Local de fecha 14 de abril de 2012.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de todos los miembros asistentes a esta sesión, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Se accede a lo solicitado por el interesado.

SEGUNDO.- Dese traslado del presente acuerdo al interesado, Policía Local y Servicios Municipales.

8.- Aprobación de dietas de D. PEDRO RODRIGUEZ CALERO, D^a. FRANCISCA MESTRE DEL VALLE, D^a. MANUELA DAZA LOPEZ, D. MANUEL JESUS TRAVADO GARRIDO.- Conforme la atribución a la Alcaldía y

dispuesta en la Ley 7/1985, 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y considerando el Decreto de Alcaldía nº 54/2009 de 19 de junio de 2009.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de todos los presentes a esta sesión,
ACUERDA:

UNO A propuesta de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, dada cuenta de los correspondientes justificantes de gastos, la Junta de Gobierno Local, tras su examen, acordó dar su aprobación a las dietas y gastos de locomoción que abajo se describen, al tiempo que por unanimidad adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.- Autorizar, disponer y ordenar el gasto correspondiente a la relación dietas y gastos de locomoción correspondiente a:

1.- A D. PEDRO RODRIGUEZ CALERO, con NIF nº 75.543.082-L, importe en concepto de gastos de locomoción de viajes oficiales realizados a Huelva los días 10 y 12 de abril de 2012, por 38,00.- euros, con cargo a la Partida 912.23100 del Presupuesto de gastos del ejercicio 2012.

2.- A D. PEDRO RODRIGUEZ CALERO, con NIF nº 75.543.082-L, importe en concepto de dietas por viajes oficiales realizados a Huelva los días 10 y 12 de abril de 2012, por 51,68.- euros, con cargo a la Partida 912.230 del Presupuesto de gastos del ejercicio 2012.

3.- A D^a. FRANCISCA MESTRE DEL VALLE, con NIF nº 75.543.091-M, importe en concepto de gastos de locomoción de viajes oficiales realizados entre el período del 02-01-12 al 18-04-12, por 57,00.- euros, con cargo a la Partida 912.23100 del Presupuesto de gastos del ejercicio 2012.

4.- A D^a. FRANCISCA MESTRE DEL VALLE, con NIF nº 75.543.091-M, importe en concepto de dietas por viajes oficiales realizados entre el período del 02-01-12 al 18-04-12, por 206,72.- euros, con cargo a la Partida 912.230 del Presupuesto de gastos del ejercicio 2012.

5.- A D^a. MANUELA DAZA LOPEZ, con NIF nº 29.768.557-W, importe en concepto de gastos de locomoción de viajes realizados entre el período del 02-01-12 al 18-04-12, por 143,45.- euros, con cargo a la Partida 912.23100 del Presupuesto de gastos del ejercicio 2012.

6.- A D^a. MANUELA DAZA LOPEZ, con NIF nº 29.768.557-W, importe en concepto de dietas por viajes oficiales realizados entre el período del 02-01-12 al 18-04-12, por 232,56.- euros, con cargo a la Partida 912.230 del Presupuesto de gastos del ejercicio 2012.

7.- A D. MANUEL JESUS TRAVADO GARRIDO, con NIF nº 28.865.367-E, importe en concepto de gastos de locomoción de viaje oficial a la Delegación del Gobierno de la J.A. en Huelva, para Curso P.D.A. Elecciones, por 20,90.- euros, con cargo a la Partida 912.23100 del Presupuesto de gastos del ejercicio 2012.

9.- Aprobación de facturas y ordenación de pagos, a REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLIFEROS, S.A., con C.I.F. , facturas nº 011297/D/12/000631, 011297/D/12/000629, 011297/D/12/000628, 011297/D/12/000630 y 011297/D/12/000627, TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A., con CIF nº , importe correspondiente a los gastos de los teléfonos fijos, período Marzo-12, por un total de 832,30e a EDEN SPRINGS ESPAÑA, S.A.U., con CIF nº , facturas nº 75/02377337, con nº de Registro de Entrada 1160 (20/04/12), a ENDESA ENERGIA XXI, S.L., con CIF nº , facturas nº P5201NA0311656, SB201NA0000420, SB201NA0000433 y SB201NA0000454.- Conforme la atribución a la Alcaldía y dispuesta en la Ley 7/1985, 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y considerando el Decreto de Alcaldía nº 54/2009 de 19 de junio de 2009.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de todos los presentes a esta sesión,
ACUERDA:

UNO A propuesta de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, dada cuenta de los correspondientes justificantes de gastos, la Junta de Gobierno Local, tras su examen, acordó dar su aprobación a las facturas que abajo se describen. Al tiempo que mostró su conformidad a los suministros adquiridos en cuanto a precios y cantidades servidas por unanimidad adopto los siguientes acuerdos:

Primero.- Autorizar, disponer y ordenar el gasto correspondiente a la relación de proveedores por facturas correspondiente a:

1.- A la firma REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLIFEROS, S.A., con C.I.F., importe correspondiente a las facturas nº 011297/D/12/000631, 011297/D/12/000629, 011297/D/12/000628, 011297/D/12/000630 y 011297/D/12/000627, con nº de Registro de Entrada 1172 (23/04/12), 1169 (23/04/12), 1170 (23/04/12), 1168 (23/04/12) y 1171 (23/04/12) respectivamente, por un total de 299,18.- euros, con cargo a la Partida 920.221 del Presupuesto de gastos del ejercicio 2012.

2.- A la firma TELEFONICA DE ESPAÑA, S.A., con CIF nº, importe correspondiente a los gastos de los teléfonos fijos, período Marzo-12, por un total de 832,30.- euros, con cargo a la Partida 920.222 del Presupuesto de gastos del ejercicio 2012.

3.- A la firma EDEN SPRINGS ESPAÑA, S.A.U., con CIF nº, importe correspondiente a las facturas nº 75/02377337, con nº de Registro de Entrada 1160 (20/04/12), por 12,93.- euros, con cargo a la Partida 920.221 del Presupuesto de gastos del ejercicio 2012.

4.- A la firma ENDESA ENERGIA XXI, S.L., con CIF nº, importe correspondiente a las facturas nº P5201NA0311656, SB201NA0000420, SB201NA0000433 y SB201NA0000454, con nº de Registro de Entrada 1180 (23/04/12) y 1165 (20/04/12) -para las tres últimas- respectivamente, por un total de 5.116,76.- euros, con cargo a la Partida 920.221 del Presupuesto de gastos del ejercicio 2012.

PUNTO QUINTO: RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No se formulan

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de orden de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, siendo las quince horas, produciéndose la presente Acta, que es aprobada y firmada conmigo por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, de todo lo cual, como Secretario-Interventor, doy fé.